

MI  
NO DE  
Y DE

los dos Capítulos que se han leído de las citadas cédulas, lo que  
por que jamas ha comparecido que la insignia del baston en las  
Reuniones de guerra que se han mandado lo mismo puedan tener  
locacion contra otras de la real Justicia, por esta en Cien Reales  
en solo uno, y a qualquiera que se oviere mas quando que en  
la propia, y aun en el pagado Cien de que puede tener Justicia  
Real la insignia del baston en el Ayuntamiento de Valencia i real  
la insignia y presenciamos baston de la real Justicia que ocupa  
el privilegio; lo mismo y otros por que la copia no puede  
tener mas presenciamos que el original; y respecto a la  
real Justicia que es el comun de mancha que el Comendador  
y demas aqueñes de los reinos mandado por sus reinos  
24<sup>o</sup> tengan presenciamos el baston, y ante la real Reunión  
de la deliti el no llevarlo, como en qualquiera Justicia heb-  
ditaria presenciamos ala Magestad con baston no puede  
darse queda este Ayuntamiento en el caso de ser copia  
de aquel original de que las reinos determinaciones y tener  
mas presenciamos que la primera real Justicia que es  
el baston, por todo lo qual se protesta de la inobservan-  
cia de las resoluciones de su Magestad en respuestas de  
los puntos de la Reunion del Señor D. Mathew Woodpich  
y para que se le pueda parar por que el faltar a las dhas  
resoluciones de su Magestad que obtiene Capitanes remuval de  
Ejecucion y proceso y fize al Señor D. Juan Colson  
que para la real Justicia revoco el proceso de la causa  
y de lo contrario se pide a la Justicia desde el Co-  
pesciente de ser suspensio hasta la conclusion, del requerir  
mientras esto por el Señor D. Mathew Woodpich de la N  
ra casenanzas de tanto testimonio de la letra de la Ca-  
putulo que se han leído para con todo de lo en qual  
al tribunal de las respuestas

me  
Lepara

El Señor D. Juan de la Diputado del Comun Dip. del  
Informe con el señalamiento antecedente del Señor D. Juan  
de la causa en los dos puntos que comprende respecto a  
tanto por que la real resoluciones con que ha requerido  
el Señor D. Mathew Woodpich relativo a la insignia  
del baston de que con calidad de presenciamos de ven

